



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL
 DIRECCIÓN JURÍDICA PARA LA EVALUACIÓN Y CONTROL

MEMORÁNDUM

NÚMERO UEC/DJEC/M/091/2018
 PALACIO LEGISLATIVO, A 27 DE ABRIL DE 2018

CALENDARIO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA QUE DEBEN DESAHOGARSE EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2018.

1 de mayo

Poder Legislativo.
 Cámara de Diputados.
 Auditoría Superior de la Federación.

La ASF deberá entregar a la Cámara de Diputados, un Informe sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas. El Informe se elaborará con base en los formatos que al efecto establezca la CVASF e incluirá invariablemente los montos de los resarcimientos al erario derivados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública y en un apartado especial, la atención a las recomendaciones. Asimismo deberá publicarse en la página de Internet de la ASF en la misma fecha en que sea presentado y en formato de datos abiertos.

(Artículos 79 fracción II, sexto párrafo de la CPEUM y 38 de la LFRCF).

31 de mayo

Poder Ejecutivo.

La SHCP y la SFP, en el ámbito de sus respectivas competencias, emitirán el Manual de Percepciones de los servidores públicos de las Dependencias y Entidades, el cual incluirá el tabulador de percepciones ordinarias y las reglas para su aplicación, conforme a las percepciones autorizadas en el PEF, mismos que deberán publicarse en el DOF a más tardar el último día hábil de mayo.

(Artículo 66 de la LFPRH).

31 de mayo

Poder Legislativo.
Poder Judicial.
Órganos Constitucionales
Autónomos.

Por conducto de sus Unidades de Administración, emitirán sus Manuales de Remuneraciones, incluyendo los tabuladores y las reglas correspondientes y los publicarán en el DOF a más tardar el último día hábil de mayo.

(Artículo 66 de la LFPRH).

ABREVIATURAS:

ASF: Auditoría Superior de la Federación.
 CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 CVASF: Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
 DOF: Diario Oficial de la Federación.
 LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 LFRCF: Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
 SFP: Secretaría de la Función Pública.
 SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.